

un fallo del Consejo
de Hombres Buenos

mediata suspension del procedimiento de apremio que se está siguiendo contra varios de los recurrentes por el funcionario en cargo de cumplimiento, los fallos del Consejo de Hombres Buenos, y al propio tiempo disponer la pronta sustanciacion del recurso, que dice, presentaron en esta Secretaria Municipal en mes de Agosto último, acordando, en definitiva, lo que tiene solicitado; acordó esta Corporacion Municipal pásese dicho escrito a la Comision de Policia Rural a los efectos que estime procedentes.

Ø

Entró el Señor Hernandez de Ariza.

Se nombra escribiente
con caracter de interino
al meritorio D.
Don Ramon Alvarez

Terminado el despacho, el Señor Alcalde, hizo presente que, habiéndose ausentado, quiza para no volver, el escribiente de la clase de primeros, Don Mariano Ballester y Paredes, y siendo necesario reemplazar sus servicios que prestaba en la mesa del Señor Secretario, proponia se nombrase en su lugar al meritorio más antiguo, Don José Ramon Alvarez, si bien con caracter de interino. El Ayuntamiento, acordando previamente la urgencia, resolvió de conformidad a lo propuesto, quedando por tanto nombrado escribiente primero de la Secretaria, con el sueldo anual de novecientas noventa y nueve pesetas, el referido Don José Ramon y Alvarez.

Ø

Entró el Señor Murcia.

Asociacion del Sr. Hernandez
de Illan, se acuerda
dirigir instancia
al Ministro de Fomento
to al objeto de premio

El Señor Hernandez Illan, expone, que por acuerdo del año anterior, se hizo solicitud al Sr. Señor Ministro de Fomento aspirando a que, conforme a la Ley de circo de Julio de mil

